

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Minuta de la Octava Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del día veintiséis de agosto de dos mil quince, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, se reunieron las siguientes personas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

#### Asistentes:

C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Olga Alicia Castro Ramírez	Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

#### Representantes del Poder Legislativo

C. Mariana de Lachica Huerta	Partido Acción Nacional
C. Elliot Báez Ramón	Partido Revolucionario Institucional
C. Luis Raúl Banuel Toledo	Partido Verde Ecologista de México

C. Alberto Efraín García Corona Nueva Alianza

**Representantes de los Partidos Políticos**

C. Ignacio Labra Delgadillo Partido Acción Nacional

C. Gabriel Baltazar Centeno Canto Partido Revolucionario Institucional

C. Silvia Angélica Reza Cisneros Partido de la Revolución Democrática

C. Elvia Leticia Amezcua Fierros Partido Verde Ecologista de México

C. Ildefonso Castelar Salazar Partido del Trabajo

C. Guillermo Cárdenas González Movimiento Ciudadano

C. Jaqueline Alarcón Rivera Nueva Alianza

C: Jaime Miguel Castañeda Salas MORENA

C. Juan Fidel González Guzmán Partido Humanista

C. Ernesto Guerra Mota Encuentro Social

**Además asistieron como invitados:**

C. Beatriz Eugenia Galindo Centeno Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

C. José Roberto Ruiz Saldaña Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

C. Jorge Humberto Torres Antuñano Coordinador General de la Unidad de Servicios Informáticos

**Orden del día:**

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la quinta sesión extraordinaria con carácter de privada, séptima sesión ordinaria, sexta sesión extraordinaria y séptima sesión extraordinaria, celebrada los días 17 y 23 de julio y 6 y 10 de agosto de 2015.**
3. **Informe sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.**
4. **Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los organismos públicos locales electorales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.**
  - 4.1. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Aguascalientes.**
  - 4.2 **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Baja California.**
  - 4.3 **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Durango.**
  - 4.4 **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Hidalgo.**
  - 4.5 **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Sinaloa.**

**4.6 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Tamaulipas.**

**4.7 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Tlaxcala.**

**4.8 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.**

- 5. Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre las actividades relativas al proceso de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos locales en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.**
- 6. Informe final que presenta la Unidad Técnica de Servicios de Informática sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Organismos Públicos Locales que celebraron elecciones locales durante el año 2015.**
- 7. Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre las solicitudes de Remoción de Consejeras o Consejeros Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.**
- 8. Síntesis de acuerdos y compromisos.**
- 9. Asuntos generales.**

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Dio la bienvenida a las y los asistentes y una vez declarado el quórum legal para la celebración de la sesión, solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración la aprobación del orden del día.

**Secretaria Técnica de la Comisión Olga Alicia Castro Ramírez:** Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, la cual fue aprobado por unanimidad.

**Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la quinta sesión extraordinaria con carácter de privada, séptima sesión ordinaria, sexta sesión extraordinaria y séptima sesión extraordinaria, celebrada los días 17 y 23 de julio y 6 y 10 de agosto de 2015.**

**Secretaria Técnica de la Comisión Olga Alicia Castro Ramírez:** Sometió a consideración de los presentes la aprobación de las minutas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

**Punto 3. Informe sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.**

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Dio por recibido el Informe y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

**Punto 4. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los organismos públicos locales electorales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.**

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Pidió a la Secretaria Técnica circular los proyectos de Acuerdo con los nombres de los nuevos aspirantes que se incorporarían, realizó una breve explicación de cómo fueron elaborados; destacó que los proyectos de Acuerdo estaba fundados y motivados en los dictámenes y que se anexaba un dictamen integral por cada entidad federativa que a su vez incluía los dictámenes específicos de cada uno de los aspirantes. Por ultimo recordó que los miembros del Consejo General tendrían 72 horas para revisar y analizar los dictámenes antes de ser discutidos en el Consejo General.

**Representante del Partido Acción Nacional:** Enunció del Reglamento de Comisiones el artículo 22, párrafo 2, inciso b), y solicitó un receso de una hora para poder analizar la información proporcionada.

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Mencionó que todas las observaciones recibidas por parte de los partidos políticos habrían sido tomadas en consideración a la hora de hacer las entrevistas y asentadas en los dictámenes.

Comentó que la solicitud del receso solicitada no la consideraba conveniente, ya que la ley otorga 72 horas hábiles para poder revisar y analizar la información antes de ser discutida.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Se unió a la petición de la representación de PAN en solicitar receso de una hora para conocer las listas y hacer un primer análisis de la posible integración.

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Solicitó a la Secretaria Técnica consultar a los integrantes de la Comisión en otorgar un receso de una hora para analizar la información previamente circulada.

**Secretaria Técnica de la Comisión Olga Alicia Castro Ramírez:** Sometió a consideración de los presentes la aprobación de las propuestas realizadas por las representaciones del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática respecto a conceder un receso de una hora, para para poder realizar un análisis de la información circulada, la cual fue rechazada por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera:** Refirió del cuidado que se tuvo con las cuestiones de género, así como de tener órganos multidisciplinarios con experiencia y juventud para la conformación de los ocho Organismos Públicos Locales.

**Representante Consejero del Poder Legislativo Partido Acción Nacional:** Citó el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en su artículo 14, numeral 1 y dio los motivos por los que solicitaba un receso.

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Decretó un receso de 50 minutos por la petición reiterada de los partidos políticos.

**(Se decreta receso a las 18:19 horas)**

**(Receso)**

**(Se decreta reinicio de sesión a las 19:11 horas)**

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Dio por reiniciada la sesión.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional:** Propuso una moción de procedimiento para reiniciar las participaciones de los integrantes de la Comisión e iniciar desde cero.

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Mencionó que estaba de acuerdo en abrir una nueva ronda general para escuchar todas las observaciones y empezar otra vez desde cero.

**Representante del Partido Acción Nacional:** Comentó que en un primer análisis de las 56 propuestas puestas en consideración habrían tenido observaciones en siete de ellas, e indicó las entidades y los nombres de los aspirantes en las que tuvieron dichas observaciones.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Comentó que no estaba de acuerdo que cuatro de ocho de los Organismos Públicos Locales fueran a ser presididos por personas que ya habían sido parte de dichos Organismos anteriormente. Mencionó que los funcionarios públicos de los estados tendrían que ser separados de los OPLE ya que estos funcionarios están directamente vinculados a un gobierno y los funcionarios públicos electorales tendrían que ser ciudadanos independientes. Por ultimo mencionó que no debería de haber gente de los partidos políticos como miembros de los organismos públicos por lo que se tendría que revisar bien los

padrones de los partidos políticos e hizo especial énfasis en el ciudadano del estado de Sinaloa: Manuel Bon Moss.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** Preguntó que si la objeción del ciudadano de Sinaloa era una objeción formal del Partido de la Revolución Democrática.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Respondió que la indicación de su partido era que no hubiera ninguna persona afiliada a ningún partido político y que efectivamente la objeción era sobre el ciudadano de Sinaloa: Manuel Bon Moss.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional:** Respaldó las objeciones de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional, e hizo énfasis en los estados de Baja California y Veracruz. Pidió que ambos estados fueran tratados con especial cuidado por su posible vinculación con partidos políticos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** Comentó que de los 42 Consejeros Electorales Locales solo se pusieron a consideración cinco, que ya hubiera sido parte de los Organismos Públicos Locales con anterioridad; que no se realizó ninguna descalificación en los Órganos Colegiados ya que la ley no marca impedimentos para descalificar gente valorada del Congreso Local, por ultimo solicitó que las objeciones fueran realizadas objetivamente con un análisis crítico y con imparcialidad.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña:** Indicó que los argumentos por similitud que habría realizado la representación del Partido de la Revolución Democrática no podrían sostenerse ya que no habría comparación entre unos y otros.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños Martínez:** Manifestó que apoyaría la propuesta construida por los Consejeros Electorales bajo la coordinación del Presidente de la Comisión; e indicó que existió una paridad de género en la postulación de los aspirantes ya que la mitad de las propuestas eran de hombres y la otra mitad de mujeres, mismas que representaba con profesiones diversas y trayectorias profesionales cuidadosamente revisadas. También mencionó que se había realizado una valoración que considere los requisitos para poder conjuntar un mejor funcionamiento de los Organismos Públicos Locales.

Solicitó a los partidos políticos que el tiempo que tendrían para la revisión de las propuestas sus observaciones fueran más objetivas y con fundamentos.

**Representante de MORENA:** Indicó que sería imposible acompañar la decisión de la integración de las planillas de los ocho estados ya que para su partido habría militantes de partidos políticos en las listas y que por esa situación no se cumpliría con tres principios rectores: independencia, imparcialidad y objetividad.

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Comentó que lo realizado solo había sido una revisión del proceso de Selección y Designación, en el cual, se hace mención que se ha cumplido con cada una de las etapas del proceso, y que en todo

momento han sido tomadas en consideración las observaciones de los partidos políticos.

**Representante del Partido Acción Nacional:** Comentó que uno de los propósitos de la creación de los Organismos Públicos Electorales sería que estos fueran ciudadanizados. Esto para garantizar la imparcialidad y la autonomía del desempeño en la toma de decisiones. Mencionó que eso no había sido revisado de manera cuidadosa. Solicitó que una vez que fuese aprobada la elección de Consejeros Electorales se diseñara un mecanismo de seguimiento y de evaluación del desempeño constante y permanente hacia los Consejeros.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Realizó algunas aclaraciones sobre su intervención anterior y reconoció que existen funcionarios públicos valiosos en cualquier administración y que los cuatro casos que había comentado habían sido de funcionarios de gobiernos actuales y que esa circunstancia no garantizaría la imparcialidad de los mismos.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños Martínez:** Comentó al representante del Partido Acción Nacional que se recibirían observaciones de los partidos políticos que estén acompañadas de demostraciones objetivas respecto del incumplimiento de algún requisito legal de las personas propuestas. Asimismo comentó que si se demostraba que alguno de estos se situaba en un incumplimiento legal, evidentemente no podría entrar a la composición de los Órganos Electorales.

**Representante del Partido Acción Nacional:** Le preguntó al Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez que si a los Consejeros Electorales no se les tendría que revisar su desempeño.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños Martínez:** Respondió que cada Consejero Electoral está obligado a responder y hacer efectivo el principio de legalidad.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional:** Respaldó lo que dijo anteriormente la representación de su partido.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera:** Mencionó que apoyaría la propuesta presentada en sus términos y solicitó que las críticas y expresiones fueran más cuidadosas porque se le debe mucho respeto a los aspirantes, e invitó a reflexionar que si se tuviera alguna objeción en relación a los aspirantes, esta se realizara de manera objetiva con documentos, con seriedad y que tuvieran relación con los requisitos que establece la legislación para poder ser designados Consejeras y Consejeros Electorales.

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Comentó que tomaría nota de la propuesta de la representación del Partido Acción Nacional en diseñar un seguimiento al desempeño los Consejeros Electorales de los que eventualmente fueran nombrados, así como de aquellos que han sido designados anteriormente.

También comentó que tanto a los dictámenes como los proyectos de Acuerdos se le harían las precisiones proporcionadas por la Consejera Electoral Adriana Margarita



Favela Herrera, mismas que llevan las observaciones que han realizado los partidos políticos. Asimismo indicó que debían agregar las últimas resoluciones tomadas por la Sala Superior donde se hace referencia a los procedimientos que quedaban pendientes en los proyectos circulados.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Le dio respuesta al Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, e indicó que la postura de su partido es que nadie debía estar afiliado a ningún partido político.

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Pidió a la Secretaria Técnica sometiera a votación la propuesta de elevar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Proyectos de Acuerdo y los dictámenes correspondientes con los nombres que habrían sido circulados previamente.

**Secretaria Técnica de la Comisión Olga Alicia Castro Ramírez:** Sometió a consideración de los presentes la aprobación de los ocho proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

**Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez:** Indicó que los puntos cinco, seis y siete eran Informes y propuso que se dieran por recibidos y que si fuera pertinente en la próxima sesión se hicieran los comentarios correspondientes. Lo consultó de manera económica y quedó aprobada la propuesta. Indicó que el punto de síntesis de acuerdos y compromisos se refería básicamente a la aprobación del punto cuarto del orden del día.

Agradeció la asistencia de los presentes y siendo las veinte horas con treinta y dos minutos se dio por concluida la sesión.

La presente Minuta fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales celebrada el 06 de noviembre de 2015.

---

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**  
**Consejero Electoral Presidente de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

---

**Lic. Olga Alicia Castro Ramírez**  
**Secretaria Técnica de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**